



Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 155-17-A/MDS

Soritor, 05 de mayo de 2017

VISTO:

La Ordenanza Municipal N°011-2017-MDS de fecha 02 de mayo de 2017, Informe N°050-2017-OIPDI/MDS de fecha 04 de mayo de 2017, el Memorando N° 131-17-A/MDS, de fecha 05 de mayo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en su Art. 53° señala que las Municipalidades se rigen por Presupuestos Participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, el cual se aprueba y ejecuta conforme a la Ley de la materia.

Que la Ley Marco del Presupuesto Participativo Ley N° 28056, institucionaliza el Presupuesto Participativo como un proceso que fortalece las relaciones del Estado con la Sociedad Civil, dado a que se permite que las Autoridades y la Población definan conjuntamente en qué se debe invertir los recursos del Gobierno Regional y Local.

Que la Ordenanza Municipal N°011-2017-MDS, de fecha 02 de mayo de 2017, donde se fija como objetivos regular el Proceso de Presupuesto Participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2018 Basado en Resultados, y para tal fin es necesario la designación del Equipo Técnico, que servirá como soporte técnico del Proceso del Presupuesto Participativo, el mismo que estará integrado por funcionarios Municipales; así como también establece la identificación de los agentes participantes y la designación del respectivo Equipo Técnico.

De conformidad a las facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 le confiere; contando con la visación de la Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia Municipal, Jefatura de Inversiones, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Municipalidad Distrital de Soritor;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITUIR el Equipo Técnico Municipal de la Municipalidad Distrital de Soritor, encargado de realizar la evaluación técnica del Proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2018 Basado en Resultados, y estará integrado por:

Nombre	DNI	Función / desempeña En la Municipalidad
Marcos Choquehuanca Alarcón	73432149	Jefe de la Oficina de Inversiones, Presupuesto y Desarrollo Institucional
Elí Muñoz Bustamante	46007076	Gerente de Desarrollo Local e Infraestructura
Lenard Ibsen Rengifo Gonzales	44403448	Gerente de Desarrollo Económico Social
Manuel del Carmen Venegas Medina	05313309	Gerente de Servicios a la Ciudad
Samuel Reyes Reyes	02806844	Jefe de la Oficina de Programación Multianual
Emilio Suarez Rios	10695003	Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Margolith Levi Maldonado	43362396	Secretaria General
Magally Marín Rios	16709050	Presidente Comisión de Economía, Planeamiento, Presupuesto y Asuntos Legales.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Inversiones, Presupuesto y Desarrollo Institucional brinde las facilidades necesarias para que el Equipo Técnico pueda cumplir sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a los integrantes del Equipo Técnico para el Presupuesto Participativo 2018 la presente resolución para los fines que crean conveniente.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR, la presente resolución el portal web institucional www.munisoritor.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

José Jara Acuña
DNI. 00835889
ALCALDE